



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105- 2019-AL/MDP

Pativilca, 26 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N°705-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 26 de Marzo del 2019, de GERENCIA MUNICIPAL y el INFORME TECNICO N°003-2019-MDP/SGPPR-OPMI-KJTC con fecha 26 de Marzo del 2019, de la OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES, sobre Aprobación de la INCORPORACION DE UNA (1) INVERSION NO PREVISTA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO LIMA" EN EL PMI 2019 - 2021 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA..., y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal - Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° y anexo 5 de la Directiva para Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación multianual y gestión de inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto (Directiva de Programación Multianual), que sustenta la solicitud uno (1) inversiones no previstas en el PMI 2019-2021, asimismo las inversiones que se solicitan incorporar se encuentran en estado de viabilidad (perfil), y considerando que se cuentan con los recursos para iniciar el estudio de inversiones (expediente técnico), ejecución y liquidación en el presente ejercicio fiscal, se requiere que sean incorporados en el PMI para iniciar los procesos de selección y/o administración directa para el estudio de estudio de inversión, ejecución y liquidación.

Estas inversiones están orientadas a brindar un mejoramiento de capacidades institucionales y profesionales para activar el aprovechamiento y el desarrollo del potencial humano, talento y creatividad a nivel artístico, recreativo y académico de los niños en el distrito de Pativilca - barranca - lima.

La inversión que se solicite incorporar se encuentra alineada a los objetivos del plan Estratégicos de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Saneamiento 2014-2018, el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional de lima al 2021, y el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Pativilca al 2021



Municipalidad Distrital de Pativilca

Que, mediante **INFORME TECNICO N°003-2019-MDP/SGPPR-OPMI-KJTC** con fecha 26 de Marzo del 2019, de la **OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES**; se sustenta **LA INCORPORACIÓN DE UNO (01) INVERSIONES NO PREVISTAS EN EL PMI 2019-2021**.

Que, mediante **MEMORANDUM N°705-2019-JFFC-GM/MDP** con fecha 26 de Marzo del 2019, de **GERENCIA MUNICIPAL** SE SOLICITA PROYECTAR RESOLUCIÓN DE ALCALDIA APROBANDO **LA INCORPORACIÓN DE UNO (01) INVERSIONES NO PREVISTAS EN EL PMI 2019-2021**.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, LA INCORPORACIÓN DE UNO (01) INVERSIONES NO PREVISTAS EN EL PMI 2019-2021 de acuerdo al siguiente detalle:

N° Inversión	N° código Único /Idea	Nombre de la Inversión	Tipo de inversión	Función	Fase de inversión	Estado de inversión	Orden de prelación
	2437443	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO ACADEMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DISTRITO DE PATIVILCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	CULTURA Y DEPORTE	PERFIL	VIABLE	6

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal a la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE